

Secretaría de Hacienda y Crédito Público**Auditoría de TIC**

Auditoría De Cumplimiento a Tecnologías de Información y Comunicaciones: 2024-0-06100-20-0325-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 325

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de las contrataciones relacionadas con TIC, el gobierno y administración de riesgos, la ciberseguridad, la resiliencia de las operaciones, la operación de los centros de datos, los servicios de cómputo en la nube, el desarrollo de soluciones tecnológicas y el aprovechamiento de los recursos asignados en procesos y funciones, así como comprobar que se realizaron conforme a las disposiciones jurídicas, normativas y mejores prácticas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	337,745.3
Muestra Auditada	110,354.1
Representatividad de la Muestra	32.7%

El universo seleccionado por 337,745.3 miles de pesos corresponde al total de los pagos de las contrataciones en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) en el ejercicio fiscal de 2024; la muestra auditada se integró por cuatro contratos y ocho convenios modificatorios con pagos por 110,354.1 miles de pesos que representan el 32.7% del universo seleccionado.

Los recursos objeto de revisión en esta auditoría se encuentran reportados en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio de 2024, Tomo III "Poder Ejecutivo", apartado Información Presupuestaria en el "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa", correspondiente al Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público" del Poder Ejecutivo.

Antecedentes

La misión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es proponer, dirigir y controlar la política económica del gobierno federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de las y los mexicanos.

Para lograrlo, la Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información (DGTSI) definió cinco objetivos estratégicos relacionados con el desarrollo de soluciones que permitan la interoperabilidad, el impulso a la autonomía tecnológica, la instrumentación de la ventanilla única para trámites y servicios, así como el cumplimiento de los objetivos del programa nacional de financiamiento del desarrollo, mediante el uso de las tecnologías de información y comunicaciones.

Resultados

1. De acuerdo con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2023, al Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público” se le autorizó un presupuesto de 28,320,840.8 miles de pesos. De este monto, al Sector Central se le aprobaron 1,328,912.7 miles de pesos, en los capítulos 2000 y 3000; con las ampliaciones y reducciones realizadas, el presupuesto modificado y ejercido para dichos capítulos ascendió a 4,887,398.2 miles de pesos.

Del presupuesto ejercido en los capítulos 2000 y 3000 por 4,887,398.2 miles de pesos, 441,712.7 miles de pesos correspondieron a los recursos relacionados con las TIC, que representaron el 9.0% del presupuesto en los capítulos señalados

RECURSOS EJERCIDOS EN TIC DURANTE EL EJERCICIO DE 2024				
(Miles de pesos)				
Capítulo	Concepto	Presupuesto ejercido	Presupuesto ejercido en TIC	Porcentaje
		(A)	(B)	C=(B*100) /A
2000	Materiales y Suministros	560,939.1	29.7	0.0%
3000	Servicios Generales	4,326,459.1	441,683.0	9.0%
TOTAL		4,887,398.2	441,712.7	9.0%

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los recursos ejercidos en materia de TIC por 441,712.7 miles de pesos, se integran de la manera siguiente:

GASTOS EN TIC EN LA SHCP DURANTE EL EJERCICIO DE 2024 (Miles de pesos)		
Capítulo/ Partida	Descripción	Presupuesto Ejercido
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	29.7
3000	SERVICIOS GENERALES	
31401	Servicio telefónico convencional	1.1
31501	Servicio de telefonía celular	363.4
31603	Servicios de internet	16.3
31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	102,069.3
31901	Servicios integrales de telecomunicación	391.8
31904	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	153,465.5
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	10,056.6
32303	Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	1,622.9
32701	Patentes, derechos de autor, regalías y otros	51,469.5
33301	Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas	4,802.7
33304	Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas	40,459.2
33901	Subcontratación de servicios con terceros	33,524.2
33903	Servicios integrales	43,428.1
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	12.4
TOTAL		441,712.7

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De los gastos de TIC por 441,712.7 miles de pesos, el universo seleccionado por 337,745.3 miles de pesos corresponde a las contrataciones de Tecnologías de Información y Comunicaciones en el ejercicio fiscal 2024; la muestra auditada está integrada por cuatro

contratos y ocho convenios con un monto ejercido de 110,354.1 miles de pesos, que representan el 32.7% del universo seleccionado, con el detalle siguiente:

MUESTRA DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE TIC EJERCIDOS DURANTE EL 2024 (Miles de pesos)								
Tipo de Contratación	Contratos y Convenios	Proveedor	Objeto	Vigencia		Monto		Ejercido
				Del	Al	Mínimo	Máximo	
Adjudicación Directa	DYE-1-004/2022	INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	Servicios de Hospedaje e Infraestructura Tecnológica de Alta Disponibilidad 2022.	23/04/2022	31/12/2022	43,199.6	53,999.5	8,975.4
	DYE-1-004/2022-1							
	DYE-1-004/2022-2				31/03/2023			
	DYE-1-004/2022-3				30/06/2023			
	DYE-1-004/2022-4				30/09/2023			
	DYE-1-004/2022-5				30/11/2023			
	DYE-1-004/2022-6				31/12/2023			
	DYE-1-004/2022-7				08/04/2024			
Adjudicación Directa	DYE-1-010/2024		Servicios de Hospedaje y Operación Tecnológica de infraestructura de TIC 2024	09/04/2024	31/12/2024	25,648.9	28,575.5	19,195.5
	DYE-1-010/2024-1							
Subtotal						68,848.5	82,575.0	28,170.9
Adjudicación Directa	ADN-41-002/2024	Hola Innovación, S.A. de C.V.	Servicio Administrado de Continuidad para la Infraestructura LAN de la SHCP.	01/01/2024	31/12/2024	43,132.5	75,000.0	37,920.8
Subtotal						43,132.5	75,000.0	37,920.8
Adjudicación Directa	ADN-41-003/2024	Operbes, S.A. de C.V.	Servicio Administrado de Continuidad para la Conectividad Segura WAN de la SHCP.	01/01/2024	31/12/2024	39,723.8	50,000.0	44,262.4
Subtotal						39,723.8	50,000.0	44,262.4
TOTAL						151,704.8	207,575.0	110,354.1

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Nota: Diferencias por redondeo.

Se verificó que los pagos de los contratos y convenios modificatorios objetos de la revisión fueron reconocidos en las partidas presupuestarias correspondientes; el análisis de los contratos de la muestra se presenta en los resultados subsecuentes.

2. Servicios de hospedaje e infraestructura tecnológica

Se revisaron los contratos con números DYE-1-004/2022 y DYE-1-010/2024 y sus convenios modificatorios, para la prestación de los servicios de hospedaje e infraestructura tecnológica, suscritos con INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación, con vigencia del 23 de abril de 2022 al 8 de abril de 2024 y del 9 de abril al 31 de diciembre de 2024, respectivamente, por un monto mínimo de 43,199.6 miles de pesos y máximo de 53,999.5 miles de pesos, para el primero, y un monto mínimo de 25,648.9 miles de pesos y máximo de 28,575.5 miles de pesos, para el segundo, de los cuales se pagaron 28,170.9 miles de pesos en el ejercicio de 2024.

El servicio consistió en contar con un espacio físico en el centro de datos del INFOTEC que incluyera los elementos necesarios para alojar en óptimas condiciones la infraestructura de cómputo de la secretaría, con el servicio para operar la solución de red LAN (Local Area Network, o red de área local); la interconexión de los ambientes virtuales, balanceo de cargas y la interconexión hacia los proveedores de servicios de red WAN (Wide Area Network, o Red de Área Amplia/Extensa) e internet; el monitoreo de la infraestructura física y virtual, respaldos, balanceadores, almacenamiento, sistemas operativos y logs de aplicaciones; y el servicio de respaldo para garantizar la integridad de la información en los medios de almacenamiento que residan en la infraestructura de respaldos y sus servicios complementarios.

Para verificar la prestación del servicio, se revisaron los entregables de los contratos, la documentación del Centro de Datos, las herramientas para la prestación del servicio, los perfiles de personal y los servicios complementarios; de estas revisiones se verificó que los servicios y el personal incluidos en ambos contratos cumplieron con las características y objetivos establecidos.

3. Servicio administrado de continuidad para la infraestructura LAN

Se analizó el contrato número ADN-41-002/2024, para el servicio administrado de continuidad para la infraestructura LAN, suscrito con Hola Innovación, S.A. de C.V., con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por un monto mínimo de 43,132.5 miles de pesos y máximo de 75,000.0 miles de pesos, de los cuales se pagaron 37,920.8 miles de pesos en el ejercicio de 2024.

El servicio consistió en brindar la transmisión segura de voz, datos y video que incluye la administración, operación, mantenimiento y suministro de servicios homologados en términos de datos, video, seguridad de la información, telefonía IP (Protocolo de Internet) y colaboración.

Respecto de la documentación proporcionada para verificar la prestación del servicio, se observó lo siguiente:

- Los entregables presentados por el proveedor carecieron del nombre y la firma del responsable de su elaboración.
- La secretaría no contó con un procedimiento para la revisión, supervisión y seguimiento que permitan verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Alcances del Servicio (ETAS).

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó las acciones de control necesarias consistentes en fortalecer los controles de revisión, supervisión y seguimiento que permitan verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Alcances del Servicio (ETAS) definidas en las contrataciones asociadas con servicios de tecnologías de información y comunicaciones, con el fin de garantizar la calidad de los servicios y su eficiencia operativa; con lo que se solventa lo observado.

4. Servicio administrado de continuidad para la conectividad segura WAN

Se analizó el contrato número ADN-41-003/2024, para el servicio administrado de continuidad para la conectividad segura WAN, suscrito con Operbes, S.A. de C.V., con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por un monto mínimo de 39,723.8 miles de pesos y máximo de 50,000.0 miles de pesos, de los cuales se pagaron 44,262.4 miles de pesos en el ejercicio de 2024.

El objetivo de la contratación fue brindar los servicios para la continuidad del transporte de información, con la fiabilidad, calidad y seguridad, mediante la implementación de diferentes tecnologías de acceso como son enlaces LAN-to-LAN, Internet de banda ancha, Internet LTE para la transmisión de voz, datos y video.

Respecto de la documentación proporcionada para verificar la prestación del servicio, se observó lo siguiente:

- Los entregables presentados por el proveedor carecieron de la fecha de emisión, el nombre y la firma del responsable de su elaboración.
- La secretaría no contó con un procedimiento para la revisión, supervisión y seguimiento que permitan verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Alcances del Servicio (ETAS).

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó las acciones de control necesarias consistentes en fortalecer los controles de revisión, supervisión y seguimiento que permitan verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Alcances del Servicio

definidas en las contrataciones asociadas con servicios de tecnologías de información y comunicaciones, con el fin de garantizar la calidad de los servicios y su eficiencia operativa; con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 13 de octubre de 2025, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de las contrataciones relacionadas con TIC, el gobierno y administración de riesgos, la ciberseguridad, la resiliencia de las operaciones, la operación de los centros de datos, los servicios de cómputo en la nube, el desarrollo de soluciones tecnológicas y el aprovechamiento de los recursos asignados en procesos y funciones, así como comprobar que éstas se realizaron conforme a las disposiciones jurídicas, normativas y mejores prácticas aplicables y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cumplió las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Aura Selene Hinojosa Sánchez

Mtro. Genaro Héctor Serrano Martínez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que las cifras reportadas en la Cuenta Pública se correspondieron con las registradas en el estado del ejercicio del presupuesto y que cumplieron las disposiciones y normativas aplicables, así como analizar la integración del gasto ejercido en materia de TIC en los capítulos asignados de la Cuenta Pública fiscalizada.
2. Validar que fueron identificadas las necesidades de bienes, arrendamientos o servicios requeridos para el cumplimiento de las atribuciones del ente público; revisar que la estimación de los precios de los bienes, arrendamientos o servicios con base en la información existente en CompraNet o la histórica del ente público, se actualice conforme a los precios oficiales y de la competencia que sean aplicables, así como comprobar que la integración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios fue con base en los requerimientos de las áreas contratantes.
3. Constatar que la investigación de mercado verificó la oferta de bienes, arrendamientos o servicios y la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional, y que se actualizó el precio de referencia del requerimiento específico; validar que se tuvo la suficiencia presupuestaria para cubrir el pago de la requisición de bienes, arrendamientos o servicios y que los licitantes no se encontraban inhabilitados para participar en los procedimientos de contratación; de igual manera, validar que las evaluaciones técnicas y económicas cumplieron los criterios de aceptación y las mejores condiciones de economía, eficacia y eficiencia para el ente público.
4. Comprobar que los precios marcados en la contratación se correspondieron con los asentados en los comprobantes de pago y que las erogaciones fueron por trabajos efectivamente devengados que justificaron las facturas pagadas y que éstas cumplieron los requisitos fiscales; verificar que fueron aplicadas las penas pactadas en el contrato por los atrasos del proveedor en la entrega del servicio, así como las deductivas que resulten procedentes por el incumplimiento parcial o la deficiente prestación de los servicios.
5. Realizar pruebas de cumplimiento a las contrataciones de las TIC para verificar que los bienes, arrendamientos o servicios recibidos se correspondieron en sus características con las especificaciones contratadas, contenidas en las bases de licitación, contratos y anexos técnicos, y que se contó con el soporte documental que acreditó la recepción del entregable conforme a lo establecido en la contratación.

6. Realizar pruebas sustantivas a las contrataciones de las TIC para comprobar que los entregables pactados en las bases de licitación, contratos y anexos técnicos cumplieron los beneficios esperados, las especificaciones técnicas, la vigencia de los servicios, la entrega en las instalaciones, el resguardo de los bienes, el cumplimiento de las garantías, la implementación de las soluciones e infraestructura tecnológica y el soporte de los servicios.

Áreas Revisadas

Las direcciones generales de Recursos Financieros, de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales, y de Tecnologías y Seguridad de la Información, todas ellas adscritas a la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).